DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°276/OCII/DP/2018

A Junta de Fiscales Superiores de Arequipa

AREQUIPA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA ACLARACIÓN SOBRE LA LIBERACIÓN DEL DENUNCIADO POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Edgard Quispe Luna agredió a su conviviente y a dos policías el 29 de julio pasado en el distrito de Paucarpata.
- Fiscal Provincial Penal Aida Cárdenas Cuba dispuso su liberación pese a los testimonios del último 31 de julio.

La Defensoría del Pueblo expresa su preocupación por la liberación del presunto agresor de una mujer y dos miembros de la policía nacional, dispuesta por la Fiscal Provincial del distrito Paucarpata, Aída Tatiana Cárdenas Cuba el pasado 31 de julio.

El último 29 de julio, Edgar Quispe Luna de 49 años fue detenido tras agredir brutalmente a su conviviente y a los dos policías que lograron reducirlo en el distrito de Paucarpata, provincia de Arequipa. No obstante, 48 horas después, la Fiscal Cárdenas Cuba dispuso su liberación porque a su criterio no existían los argumentos necesarios para determinar la prisión preventiva, pese a que ya tenía 7 denuncias por violencia familiar ocurridas en fechas anteriores.

Al respecto, la Oficina Defensorial de Arequipa – en el marco de sus competencias y por tratarse de un caso de violencia contra la mujer - solicitó al despacho de la Fiscal Cárdenas Cuba que informe sobre las razones que sustentaron su decisión. Sin embargo, la referida funcionaria se rehusó a brindar la información solicitada amparándose en la excusa de la reserva del caso.

La Defensoría del Pueblo manifiesta expresamente que en ningún momento ha tratado de interferir con las funciones del Ministerio Público y que la solicitud de información sobre el referido caso se basa en su calidad de organismo autónomo encargado de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En esa línea, se ha solicitado a la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa la información correspondiente a las acciones adoptadas por la Fiscal Aída Cárdenas Cuba en el caso de la liberación del denunciado, amparándose en la defensa de los derechos fundamentales de la persona, sobre todo cuando se trata de un caso de violencia contra la mujer.

La Oficina Defensorial de Arequipa recuerda a la ciudadanía que en el marco del fortalecimiento del sistema de justicia por el acceso a una investigación, sanción y reparación oportuna y eficaz se encuentra desde hace algunos meses promoviendo la campaña "No Más Feminicidios". En tal sentido, todos los ciudadanos y ciudadanas pueden hacer llegar sus quejas, petitorios y consultas al teléfono de emergencia N° 995620602 o presencialmente en la Avenida Bolognesi 456, Yanahuara.

Arequipa, 02 de agosto de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe